

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA RUBIO CIFUENTES Y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –
MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA – PERSONERÍA
MUNICIPAL DE PUERTO CONCORDIA
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00622- 00
5

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.), lo dispuesto en el inciso 1º del acápite de pruebas de la audiencia inicial del 24 de enero de 2017, prueba a la que le fue redireccionado su destinatario en el numeral primero de la audiencia de pruebas del 23 de mayo de 2017 y lo manifestado por la Secretaría de la Unidad de Fiscalías de Granada (Meta) mediante oficio DS -02-21-00247 del 8 de junio de 2017 (fl. 254 a 258), en respuesta al oficio 475 (folio 252), este Despacho dispone:

1.- Por Secretaria requiérase a la **FISCALÍA 36 SECCIONAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)**, para que a cargo de la parte demandada (Municipio de Puerto Concordia), se sirva remitir copia de los documentos remitidos por el Municipio de Puerto Concordia o de la Personería del Municipio de Puerto Concordia (Meta), con ocasión de la denuncia presentada por el señor MILYER GUTIÉRREZ ORTIZ (q.e.p.d), así mismo, informe que gestiones administrativas fueron adelantadas con ocasión de los hechos denunciados por el señor MILYER GUTIÉRREZ ORTIZ, concediéndosele el termino de quince (15) días.

2.- Por secretaria **póngase en conocimiento** de las partes la respuesta otorgada por la Personería del Municipio de Puerto Concordia al oficio 477 mediante oficio PM-4227-2017 del 12 de junio de 2017, visible a folios 255 a 258, a fin de que, en el término de ocho (08) días, se pronuncien al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 13 de julio de 2017 se notificó por ESTADO No. 411 del 14 de julio de 2017.

LILIANA PATRICIA GALDERRÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

H.O